

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
CUANTIA: \$7.100,00
IE**



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente el señor INGENIERO LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA", conforme consta de los documentos que se insertan para constancia. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertido de los efectos legales del presente instrumento público, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía "**RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA**" de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece, el señor Ingeniero **LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ**, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía "**RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA**", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. Ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía "**RASTER INGENIERIA DE**

PROYECTOS CIA. LTDA” se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, el diecinueve de julio del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el tres de agosto del 2010, bajo el número cuatrocientos noventa y nueve. Repertorio número cinco mil ochocientos cuarenta y siete. **b)** La Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinte y cuatro de diciembre del 2014, resolvió por unanimidad: Aumentar el Capital Social de la Compañía, y consecuentemente reformar los estatutos; todo conforme a la correspondiente Acta de Junta General Universal, que a continuación se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero **LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ**, por sus derechos, y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **“RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA”**, declara: **1).-** Que la compañía aumenta su Capital Social, en la suma de **siete mil, cien dólares de los Estados Unidos de América**, para que, sumados al actual de cuatrocientos dólares, ascienda a la suma total de **SIETE MIL QUINIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América. **2).-** Reformado el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía; el mismo que dirá: **“El capital social de la compañía es el de: SIETE MIL, QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SIETE MIL QUINIENTAS** participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que será firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía. **CUARTA:**

DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública, de acuerdo con el artículo 137 de la Ley de Compañías vigente, las efectúa el Gerente General bajo juramento de ley y advertido por el Notario de este cantón sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio. Asimismo bajo juramento declara que conoce que las aportaciones de capital de los socios provienen de actividades lícitas. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura asciende a la suma de: siete mil, cien dólares de los Estados Unidos de América. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de esta escritura pública a celebrarse. Atentamente f) Dr. John Jairo Andrade G. ABOGADO MAT. 1.514 C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:



14017

Cuenca, a 20 de agosto de 2012

Sr.
ING. LUIS ANTONIO MATUTE DÍAZ
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General de Socios de la compañía **"RASTER INGENIERÍA DE PROYECTOS CÍA. LTDA."** Constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Octavo, de éste cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 19 de julio de 2010; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el tres de agosto del año 2010 bajo el número 499, del Registro Mercantil; reunida el 20 de agosto de 2012, resolvió, por unanimidad, elegirlo como **GERENTE GENREAL** de ésta compañía, por el período estatutario de dos años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

A usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, así como ejercer su **responsabilidad legal** judicial y extrajudicial.- Sus demás deberes y atribuciones constan en el Art. 31 los respectivos Estatutos Sociales.

Atentamente,

ING. JUAN FERNANDO ZALAMEA LEÓN
Presidente

Acepto el nombramiento que se me otorga y tomo posesión del mismo.

Cuenca, a 20 de agosto de 2012

ING. LUIS ANTONIO MATUTE DÍAZ
C. I. 0102494200

En esta fecha se da fe de haber inscrito el presente documento bajo el No. 1826 del Registro de Comerciantes. Cuenca a 22 AGO. 2012

La Registradora Mercantil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes diciembre del 2014, siendo las 10h00 horas, en el local de la compañía **RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA**, con la asistencia de quienes representan el cien por ciento del capital social, Ingenieros: LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ, JUAN FERNANDO ZALAMEA LEON, y PAUL EDUARDO TORRES GOMEZ, se reúne la Junta General Universal de Socios, bajo la Presidencia en funciones del Ingeniero JUAN FERNANDO ZALAMEA LEON, y actuando como secretario el Ingeniero LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ, quien es Gerente General de la Compañía; siendo así que todos los socios presentes acuerdan por unanimidad pasar a tratar el siguiente orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Habiéndose instalado válidamente la Junta, se pasa a tratar el primer punto del orden del día; al efecto toma la palabra el socio Gerente Ing. LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ, quien manifiesta:

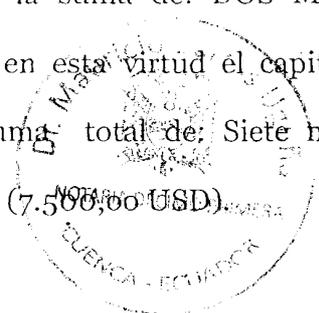
Que, a la presente fecha, vistos los balances, resulta imperioso a nuestra compañía se proceda a autorizar un Aumento de Capital, que nos permita ser más competitivos en el mercado nacional, brindando así mayor solvencia y respaldo a nuestros proyectos, clientes y proveedores; tornándose por lo tanto urgente que los presentes resolvamos efectivamente un Aumento de Capital, toda vez que contamos con la suficiente capacidad y respaldo contable para hacerlo conforme ley. A este mismo fin pongo en consideración de la Junta dicha propuesta y recordando a su vez que todos los socios, ingenieros: LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ, JUAN FERNANDO ZALAMEA LEON, y PAUL EDUARDO TORRES GOMEZ, poseemos en la cuenta: Aportes de los Socios a Futuras Capitalizaciones, la suma de: siete mil cien dólares (7.100 US\$).

Luego de las respectivas deliberaciones, todos los socios manifiestan su total y entera conformidad, dando su plena aprobación a la propuesta efectuada, siendo que, con ésta resolución libremente tomada, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma total de: SIETE MIL, QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (7.500,00 USD).

Así pues, este aumento será cubierto por los socios de la siguiente manera: el Socio LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ, aporta y suscribe mediante el valor que consta de su Aporte de Socios a Futuras Capitalizaciones, la suma de: DOS MIL TRESCIENTOS dólares (2.300USD). Igualmente el socio Ing JUAN FERNANDO ZALAMEA LEON, aporta y suscribe, mediante el valor que consta de su Aporte de Socios a futuras capitalizaciones, la suma de: DOS MIL CUATROCIENTOS dólares (2.400USD) y finalmente el socio Ing. PAUL EDUARDO TORRES GOMEZ, aporta y suscribe, mediante el valor que consta

A handwritten signature in black ink is located at the bottom right of the page. To the right of the signature is a circular stamp, partially obscured, which appears to contain the number '9'.

de su Aporte de Socios a futuras capitalizaciones, la suma de: DOS MIL CUATROCIENTOS dólares (2.400usd), siendo que, en esta virtud el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma total de: Siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (7.500,00 USD)

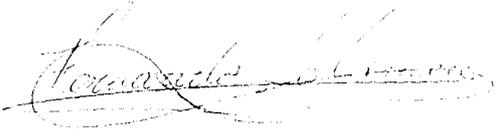


El Presidente expone a los socios, el correspondiente Cuadro de Aumento de Capital, elaborado para este efecto, el que igualmente es aprobado por unanimidad, disponiendo que el mismo se agregue al Acta de ésta sesión y forme parte de la misma.

Una vez tratado el primer punto del orden del día, quien preside la sesión, dispone se pase de inmediato a conocer el segundo punto del orden; leído éste, y en concordancia de lo antes expuesto, igualmente se resuelve por unanimidad de todos los socios presentes, realizar la reforma del artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía; el mismo que dirá: **“El capital social de la compañía es el de: SIETE MIL, QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SIETE MIL QUINIENTAS participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad con la ley y este Estatuto, certificado que será firmado por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.**

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las 11H30, se reinstala la sesión, se da lectura integral del Acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez los

presentes; debiendo en su momento el representante legal de la compañía otorgar la escritura pública correspondiente a los actos societarios resueltos.



ING. JUAN FERNANDO ZALAMEA LEON.

Presidente



ING. LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ

Gerente Secretario



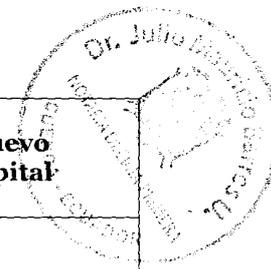
ING. PAUL EDUARDO TORRES GOMEZ

Socio

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.

"RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA."

SOCIOS	Capital Actual	Capital Suscrito	Pagado		Nuevo Capital
			Aporte Capitalizaciones	Futuras	
Luis Antonio Matute Diaz.	200	2.300	2.300		2.500
Juan Fernando Zalamea León.	100	2.400	2.400		2.500
Paúl Eduardo Torres Gómez.	100	2.400	2.400		2.500
TOTAL	400	7.100	7.100		7.500



Razón.- Siento como tal que, el cuadro de integración del Aumento de Capital suscrito de la compañía **RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA**, fue conocido y aprobado unánimemente en la Junta Universal de Socios, llevada a efecto el día veinte y cuatro de diciembre del 2014.-

Certifico.- Cuenca, 24 de diciembre de 2.014.

ING. LUIS ANTONIO MATUTE DIAZ

Gerente General- Secretario.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0102494200

NOMBRES Y APELLIDOS: MATUTE DIAZ LUIS ANTONIO
AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC

15 JULIO 1977

FECHA DE NACIMIENTO: 07/04/2015
REC. CIVIL: 008 PAS. ACT. SEXO: M

AZUAY / CUENCA / SACRARIO

07/04/2015

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0102494200

NACIONALIDAD: ECUATORIANA
IND. DACT: ...

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARINA ISABEL ALDASQUEZ
ESTADO CIVIL: INE. CIVIL PROF. OCUP: ...

INSTRUCCION: SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS OSWALDO MATUTE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LIGIA BEATRIZ DIAZ

CUENCA 07/04/2015

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 07/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD: ...

FORMA NO: Azy

REN 0162437

NOTA: ...



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0149 CÉDULA 0102494200

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0102494200
CÉDULA: 0102494200

MATUTE DIAZ LUIS ANTONIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CUENCA HUAYNACAPAC 0
CANTÓN PARRQUIJA ZONA 0

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-Leída que le fue la presente declaración al otorgante por mí el Notario, se ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, incorporado la presente escritura pública al protocolo de esta Notaría. DOY FE.



[Handwritten signature]

010249420-0



[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta ~~escritura~~ copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



[Handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102494200	MATUTE DIAZ LUIS ANTONIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RASTER INGENIERIA DE PROYECTOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	7100,00
Capital	7500,00

